<u>Pág. 60</u> Lunes 20 Febrero 2017 BOUCA Nº 224

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R21REC/2017, de 10 de febrero, por la que se convocan ayudas de movilidad UCA-Internacional en el curso 2017/2018 para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz.



RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ UCA/R21REC/2017, DE 10 DE FEBRERO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD UCA-INTERNACIONAL EN EL CURSO 2017/2018 PARA ALUMNOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Con el objetivo de que los alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, pueda completar sus estudios durante un semestre en universidades extranjeras, con el consiguiente reconocimiento de créditos,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar un programa específico de ayudas de movilidad internacional para alumnos de Grado de la Universidad de Cádiz, dentro del programa de becas UCA-Internacional 2017, por el sistema de concurrencia competitiva y con arreglo a las bases del Anexo I.

SEGUNDO.-

Las dotaciones económicas son las siguientes:

- Canadá, Estados Unidos: 5000 €.
- Reino Unido (Universidad de Manchester): 6000 Euros. 2 plazas, exclusivamente para alumnos del Grado en Derecho.
- América Latina: 3000 €.
- Espacio Postsoviético: 2500 €.
- Australia: 6000 €.
- Norte de África: 2500 €. Universidades ofertadas solamente para alumnos matriculados en el Grado de Estudios Árabes e Islámicos.

TERCERO.- La dotación de las ayudas, por un importe total de 75.000 € por curso académico, se sufragará con cargos a la aplicación presupuestaria 20VIRI0004.

CUARTO.- La duración de la estancia será de 5 meses y se desarrollará durante el curso académico 2017/2018.

QUINTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOUCA.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán en los ficheros automatizados de la Universidad de Cádiz declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales, Edificio Constitución 1812. 1ª Planta. Paseo Carlos III, 11003 Cádiz.

SÉPTIMO.- Aprobar las bases de la convocatoria que figuran en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Rector,

Fdo.: Eduardo González Mazo



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

"PROGRAMA DE BECAS UCA-INTERNACIONAL DE GRADO"

Convocatoria 2017

Dentro de su proceso de internacionalización, y en virtud de los recientes convenios que la Universidad de Cádiz (UCA) está firmando con Instituciones de Educación Superior de todo el mundo, se publica la presente convocatoria del programa de becas UCA-Internacional de Grado. El objetivo del presente programa es facilitar la movilidad de los estudiantes de grado de la UCA a universidades de prestigio en áreas no cubiertas actualmente por el programa Erasmus+, con el fin de que ampliar la oferta de movilidad internacional y potenciar la internacionalización de sus currícula conforme a las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LAS BECAS

Las presentes becas tienen como finalidad que los beneficiarios, alumnos la UCA matriculados en grado, puedan completar sus estudios durante un semestre en universidades extranjeras (**Anexo I**), con el consiguiente reconocimiento académico. Las estancias se realizarían en el **primero o segundo semestre del curso 2017-18. En cualquier caso, las movilidades deberán realizarse a partir de septiembre de 2017.** Los alumnos deberán incorporarse en su universidad de destino en función de los calendarios de ésta y del semestre elegido para la movilidad.

El programa de movilidad permitirá que los estudiantes seleccionados sean beneficiados con una reducción significativa de los costes correspondientes a los créditos matriculados en la universidad de destino. Dicha reducción se realizará en función de lo estipulado en el correspondiente convenio específico de movilidad firmado por la UCA. Estas reducciones serán aplicables a todas las Universidades recogidas en el **Anexo I** excepto para Geneseo College-Universidad Estatal de Nueva York en la que es necesario el pago de tasas administrativas (1000\$).

2.- UNIVERSIDADES ELEGIBLES

Los Centros abiertos a los intercambios, las direcciones de internet donde pueden consultarse los planes de estudios, las titulaciones impartidas y la duración de los correspondientes semestres pueden consultarse en el **Anexo I** de esta convocatoria.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para poder optar a las becas convocadas es necesario que el alumno cumpla los siguientes requisitos:



- 1. Ser alumno de grado de la UCA en el curso académico 2016-2017 y comprometerse a matricularse en la misma titulación de la UCA en el curso 2017-18. El Acuerdo de Aprendizaje para Estudios será para el curso 2017-18. Si el alumno elige asignaturas anuales o del segundo cuatrimestre, acepta que el reconocimiento no se puede efectuar hasta que no se cierren las actas según las fechas habituales de las secretarías de los centros.
- 2. Tener superado al menos **60** créditos de los créditos totales de la titulación que cursa en la UCA en el momento de presentar la solicitud.
- Realizar un Acuerdo de Aprendizaje para Estudios previo a la partida en el que aparecerán las asignaturas y créditos objeto de reconocimiento. No podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas suspendidas por el alumno en más de dos convocatorias.
- 4. Incluir en el Acuerdo de Aprendizaje para Estudios un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 30 créditos ECTS.
- 5. Para los alumnos que opten a una plaza para realizar una estancia en la Universidad de Nuevo México, tener un nivel de inglés acreditado, bien con un mínimo de 520 en escrito TOEFL o 190 en examen computerizado TOEFL.
- 6. Para los alumnos que opten a una plaza para realizar una estancia en Hawai Pacific University, tener un nivel de inglés acreditado. Esta universidad reconoce 6 tests diferentes con la puntación que se indica en el enlace: http://www.hpu.edu/International Student/Future Student/International admissions/English Requirements.html TOEFL, IELTS, CAE, CPE, SAT. La puntuación de estos exámenes tienen una validez de dos años.
- 7. Para los alumnos que opten a una plaza para realizar una estancia en Geneseo College, tener acreditado un nivel de ingles con una puntuación mínima 79 del TOEFL, o el nivel **C1** del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas.
- 8. Para los alumnos que opten a una plaza para realizar una estancia en la Universidad de Alaska Fairbanks, tener acreditado un nivel de inglés que cumpla los requisitos exigidos en el enlace: https://www.uaf.edu/admissions/apply/international (Información TOEFL: http://www.ets.org/es/toefl; información IELTS: http://ielts.org/).

En la selección de beneficiarios tendrán preferencia aquellos alumnos que en el curso actual y en anteriores no hayan sido seleccionados para las Becas Santander Iberoamérica, Becas del Programa Propio de Movilidad Internacional de Grado (UCA-Internacional) y Becas PIMA.

No podrán ser seleccionados aquellos alumnos que, habiendo realizado movilidad en cursos anteriores con cualquier programa, tengan informe desfavorable de la universidad donde realizó la movilidad, del Coordinador UCA o del Director General de Relaciones Internacionales. En estos dos últimos casos dichos informes deberán estar debidamente argumentados.

4.- NÚMERO DE PLAZAS, DOTACIÓN ECONÓMICA Y DURACIÓN DE LA ESTANCIA



Se concederán becas hasta agostar la correspondiente partida presupuestaria. Del total de posibles plazas, 3 becas serán destinadas a las solicitudes presentadas por alumnos de los siguientes grados:

Una plaza para el Grado de Estudios Árabes e Islámicos Dos plazas para el Grado de Medicina, con el objeto de realizar prácticas de hospital en la Universidad de Santiago de Cali (Colombia).

En el caso de no haber solicitudes de estas titulaciones específicas, estas 3 plazas se sumarán a la convocatoria general y se adjudicarán según el baremo.

La dotación económica y el número máximo de plazas por espacio geográfico es el siguiente:

- Estados Unidos: 5000 Euros
- Reino Unido (Universidad de Manchester): 6000 Euros. 2 plazas, exclusivamente para alumnos del Grado en Derecho.
- Australia: 6000 Euros
- América Latina: 3000 Euros
- Espacio Postsoviético: 2500 Euros
- Norte de África: 2500 Euros. Universidades ofertadas solamente para alumnos matriculados en el Grado de Estudios Árabes e Islámicos.

El importe de estas becas se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula—si los hubiera—desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento. La distribución de las plazas se podrá modificar según la demanda y disponibilidad.

Las estancias tendrán una duración de 5 meses y se desarrollarán a lo largo del curso 2017-18, según lo establecido en el punto 1. En cualquier caso, las movilidades deberán realizarse a partir de septiembre 2017. Los alumnos deberán incorporarse en su universidad de destino en función de los calendarios de ésta y del semestre elegido para la movilidad.

Las prolongaciones de estancia se podrán realizar siempre y cuando el interesado cuente con el visto bueno de la universidad de destino y de su coordinador en la UCA. Estas prolongaciones no tendrán financiación adicional.

5.- SOLICITUDES

El plazo para presentar solicitudes on-line permanecerá abierto durante 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en BOUCA.

La solicitud on-line está disponible en la siguiente página Web: https://movilidadinternacional.uca.es

No se tendrán en cuenta solicitudes que no se hayan presentado a través de este cauce.



Cualquier incidencia que se produzca en la solicitud on-line, se deberá comunicar a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo: http://cau-rrii.uca.es, apartado "Otras becas de movilidad".

Cada aspirante podrá solicitar, por orden de preferencia, un máximo de 3 plazas de las ofertadas en el **Anexo I**, cuyos perfiles se correspondan con sus circunstancias académicas personales.

Esta convocatoria es compatible con la solicitud del programa propio de movilidad UCA-Internacional sin financiación. En ese caso el alumno deberá cumplimentar una solicitud on-line por cada convocatoria.

Después de haber cumplimentado la solicitud on-line, deberá presentar en el Registro General de la UCA, o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus y hasta 30 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la siguiente convocatoria en BOUCA, la siguiente documentación:

- Tres copias impresas y firmadas del formulario cumplimentado vía on-line de la presente convocatoria. De los tres ejemplares presentados, el primero quedará en el Registro, el segundo se debe entregar al Responsable de Movilidad Internacional de la Facultad/Escuela y el tercero será para el interesado.
- Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E en caso de extranjeros residentes en España.
- Fotocopia de la certificación oficial de nivel de conocimiento de idioma teniendo en cuenta lo que se indica en el apartado 6 de la presente convocatoria.
- Certificado Académico donde aparezcan las asignaturas superadas y la media obtenida.

Ubicación de los diferentes Registros de la Universidad de Cádiz:

- Registro General: C/ Ancha 16, Cádiz.
- Registro Auxiliar del Campus de Cádiz: Edificio Hospital Real (junto a la Facultad de Medicina)
- Registro Auxiliar del Campus de Puerto Real: Coordinación de Servicios Generales
- Registro Auxiliar Campus de Jerez: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
- Registro Auxiliar Campus de Algeciras: Administración del Campus (Vicerrectorado de Campus)

También podrán presentarse por cualquiera de los cauces previstos conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una Comisión presidida por la Vicerrectora de Alumnos o persona en quien delegue, el



Director General de Relaciones Internacionales, el Director de Asuntos de Movilidad Internacional y un técnico de la Oficina de Relaciones Internacionales, resolverá sobre las solicitudes presentadas en plazo.

Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos, son los siguientes:

- Nota media ponderada del expediente académico del alumno.
- Acreditación del nivel de idioma. Si bien no es necesario para países de habla española, se valorará positivamente la acreditación de nivel de un segundo idioma (B1: 1 punto; acreditaciones superiores 1,5 puntos). Este conocimiento se valorará mediante certificado oficial de alguno de los organismos recogidos en la Página Web del Centro Superior de Lenguas Modernas: http://www.uca.es/cslm/servicios/acreditacion-oficial-de-nivel o cualquier otro certificado acreditativo del nivel de idioma.
- La Comisión tendrá en cuenta a la hora de llevar a cabo la selección, y en la medida de lo posible, que los beneficiarios de las becas lo sean alumnos de diferentes titulaciones y Campus, primándose la diversidad frente a la concentración.

La Comisión presentará una selección de becados titulares y suplentes. Los suplentes serán llamados por orden, en caso de renuncia de la beca por el titular o de imposibilidad de poder llevar a cabo la estancia.

7.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Oficina de Relaciones Internacionales publicará la resolución de adjudicación provisional en su página Web (http://www.uca.es/es/internacional).

Se establece un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones de los interesados ante el Director General de Relaciones Internacionales. Dichas alegaciones se presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus mencionados anteriormente.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, o resueltas en su caso las presentadas, se elevará a definitiva la adjudicación, que será notificada a los interesados por correo electrónico además de hacerla pública en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los seleccionados deberán aceptar la concesión de la beca por escrito o a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales: http://cau-rrii.uca.es, apartado "Otras becas de movilidad" en el plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación



indicando obligatoriamente "ACEPTACIÓN BECA UCA-INTERNACIONAL DE GRADO y curso académico en el que realizará la movilidad"; de no hacerlo, se entenderá que renuncian a la misma, procediéndose a llamar al primer suplente.

8.- PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS BECAS

La asignación económica de cada beca será la señalada en el apartado 4 de la presente convocatoria y se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula—si los hubiera—, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

Los seleccionados deberán contratar **obligatoriamente** el seguro de viajes ARAG que cubre las contingencias de viaje y estancia que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la universidad de destino, incluyendo viajes de ida y regreso y repatriación. Ningún estudiante será autorizado a salir de su Universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar antes de la partida. Este seguro correrá a cargo del estudiante. Para los alumnos que hayan sido seleccionados para Geneseo College-Universidad Estatal de Nueva York o Universidad de Puerto Rico, será necesario contratar el seguro propio de estas universidades (precio aproximado 500\$), además del **seguro obligatorio ARAG de la UCA.**

El pago de las becas se realizará directamente a la persona beneficiaria mediante transferencia bancaria en dos pagos a la cuenta que indique en el Convenio Financiero (**Anexo II**) y de la que deberá ser titular:

- Primero recibirá un 80% de la beca, una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, y presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, copia del seguro ARAG firmada y original del Convenio Financiero (Anexo II).
- El 20% restante se abonará a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del original del Certificado de Estancia (**Anexo IV**) emitido por la Universidad de acogida. También tendrá que entregar Informe del Estudiante (**Anexo V**)

No obstante, si la estancia por cualquier motivo fuera inferior en el tiempo al de duración de la beca, deberá reintegrar la parte proporcional de la cantidad inicialmente recibida al regreso a su universidad.

Las becas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

9.- OTRAS CONDICIONES

Las plazas ofertadas pueden verse modificadas durante el periodo de la convocatoria. La aceptación definitiva del alumno en la Universidad de destino depende de la universidad socia. En el caso de que ésta deniegue su aceptación, pasará automáticamente al segundo destino, y si esta circunstancia volviera a ocurrir, al tercero. En el caso de que al estudiante le fuera denegada la admisión en los tres destinos propuestos, causará baja del programa y



la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

Las universidades de habla no española podrán exigir que el alumno acredite, mediante certificado, un nivel de idioma determinado para su admisión, aunque este extremo no se indique en los requisitos de la presente convocatoria. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos adicionales que la Universidad de destino requiera y cumplirlos. En caso de denegación de admisión por ésta o cualquier otra circunstancia causará baja del programa y la plaza se adjudicará al primero de la lista suplente que corresponda.

El estudiante seleccionado formalizará su matrícula en la Universidad de Cádiz en las mismas circunstancias que lo haría si cursase sus estudios en Cádiz.

Una vez el alumno esté seleccionado, deberá proceder a cumplimentar conjuntamente con el Responsable de Movilidad Internacional de Centro (Anexo VI), el Acuerdo de Aprendizaje de Estudios que figura en el Anexo III de esta convocatoria y que deberá entregar en la Secretaría de su Centro antes de iniciar la estancia. Asimismo, deberá cumplimentar el documento del Convenio Financiero que figura en el Anexo II y entregarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales antes de su marcha a la Universidad de destino junto con el pasaje aéreo o justificante de su emisión y copia de la póliza ARAG contratada.

Finalizada la estancia el alumno deberá entregar original del Certificado de Estancia (**Anexo IV**), cumplimentado y firmado por la universidad de destino, e Informe del Estudiante (**Anexo V**) en la Oficina de Relaciones Internacionales. En el momento en que reciba las calificaciones deberá realizar los trámites de Reconocimiento de las asignaturas en la secretaría de su Centro, debiendo entregar copia del Acuerdo de Aprendizaje de Estudios (**Anexo III**), Certificado de notas de la universidad de destino y Solicitud de Reconocimiento de Créditos (**Anexo VII**).

Si el alumno seleccionado incumple las condiciones previamente acordadas (renuncia a la beca, acorta su periodo de estancia...) la Universidad de Cádiz procederá a reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda recibida.

Cualquier consulta sobre la convocatoria o incidencia que se produzca en la solicitud on-line, se harán a través del CAU de la Oficina de Relaciones Internacionales antes de finalizar el plazo de solicitud:

http://cau-rrii.uca.es/ apartado "Otras Becas de Movilidad"

10.- PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en esta Resolución referidas a alumno y cuyo género sea masculino están haciendo referencia al género gramatical no marcado, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres

C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

como hombres.

Cádiz, 10 de febrero de 2017

Juan Carlos García Galindo Director General de Relaciones Internacionales



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO I

Listado de Universidades



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

UCA-INTERNACIONAL-GRADO

Cód. Plaza	Universidad Destino	País	Web
10760	Universidad de 20 de agosto de 1955-Skikda	ARGELIA	http://www.univ-skikda.dz/index.php/fr nina2004dz@yahoo.com
10761	Universidad Mohamed Khider-Biskra	ARGELIA	http://www.univ-biskra.dz m.debabeche@univ-biskra.dz
10695	Universidad Argentina John F. Kennedy	ARGENTINA	https://www.kennedy.edu.ar sci@kennedy.edu.ar
10696	Universidad del Salvador	ARGENTINA	http://www.usal.edu.ar pablo.guzzetti@usal.edu.ar; alumnointernacional@usal.edu.ar
10402	Universidad Nacional de la Plata	ARGENTINA	www.unlp.edu.ar alumnos.internacionales@presi.unlp.edu.ar
10405	Universidad Tecnológica de Sidney	AUSTRALIA	www.uts.edu.au kate.cormie@uts.edu.au
10409	Universidad del Estado de Campinas	BRASIL	http://www.unicamp.br/unicamp/ daniel.sevillano@reitoria.unicamp.br
10407	Universidad del Estado de Santa Catarina	BRASIL	http://www.udesc.br jovane.medina@udesc.br
10739	Universidad Estadual Paulista	BRASIL	http://unesp.br/portal#!/arex/pagina-inicial/
10406	Universidad Federal de Santa Catarina	BRASIL	http://www.ufsc.br Incoming.sinter@contato.ufsc.br
10410	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	CHILE	http://www.dri.pucv.cl infopiie@ucv.cl; dri.pucv@gmail.com; macarena.moya@ucv.cl
10415	Universidad Católica del Norte	CHILE	WWW.UCN.CL ybravo@ucn.cl
10414	Universidad de Concepción	CHILE	https://www.udec.cl/pexterno/
10411	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	WWW.DRII.USACH.CL#HTTP://WWW.DRII.USACH.CL# CAROL.JOHNSON@USACH.CL
10700	Universidad de Valparaíso	CHILE	http://uv.cl. javiera.cuellar@uv.cl
10413	Universidad Mayor de Chile	CHILE	www.umayor.cl rene.lara@umayor.cl
10964	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CALI	COLOMBIA	http://www.usc.edu.co/
10433	Universidad de Ajou	COREA	http://www.ajou.ac.kr/en/index.jsp
10438	Universidad de Alaska Fairbanks	ESTADOS UNIDOS	http://www.uaf.edu ekiseri@alaska.edu



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873

http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

	T	EGTADOS	1 /
10425	TT ' '1 1 1 N M' '	ESTADOS	http://www.unm.edu/
10435	Universidad de Nuevo México	UNIDOS	amares2@unm.edu
		ESTADOS	http://www.hpu.edu
10436	Universidad del Pacífico de Hawai	UNIDOS	international@hpu.edu; mmatsubara@hpu.edu; studyabroad@hpu.edu
		ESTADOS	http://www.geneseo.edu/oip
10437	Universidad Estatal de Nueva York en Geneseo	UNIDOS	studyabroad@geneseo.edu
		ESTADOS	
10965	UNIVERSIDAD SOUTHERN OF MISSISSIPPI	UNIDOS	https://www.usm.edu/
			http://www.uae.ma/portail/FR/index.php
10748	Universidad Abdelmalek Essaadi	MARRUECOS	hassan@ezbakhe.es
			WWW.BUAP.MX
10443	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEXICO	RAFAOROPEZA@GMAIL.COM
	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)-		
10441	Campus Tampico	MEXICO	http://www.tam.itesm.mx
			www.uabc.mx
10440	Universidad Autónoma de Baja California	MEXICO	nancy.aragon@uabc.edu.mx
			www.uach.mx
10706	Universidad Autónoma de Chihuahua	MEXICO	mmzuniga@uach.mx; mm zc@hotmail.com
10,00	CIT OF STAND THE CONTROL OF CONTR	- IIIBIII00	www.uaslp.mx
10442	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	MEXICO	aliciael@uaslp.mx
10112	CHI VI SIGNA TATOROMA GE SUN EURS I OTOSI	METHEO	http://www.uas.edu.mx
10708	Universidad Autónoma de Sinaloa	MEXICO	diva@uas.uasnet.mx
10700	CHI VI SIGNA I TUTOROMA GO SINGROU	MEMES	www.udg.mx
10709	Universidad de Guadalajara	MEXICO	nadia@egci.udg.mx
10/07	Oniversidad de Guadanajara	WIEARCO	http://www.udem.edu.mx
10445	Universidad de Monterrey	MEXICO	hildeliza.gonzalez@udem.edu.mx; andrea.garza@udem.edu.mx
10443	Universidad de Monterrey	WIEAICO	WWW.USON.MX/OFERTA EDUCATIVA#HTTP://WWW.USON.MX/OF
10711	The bounded do Comme	MEVICO	marisoldt@correom.uson.mx
10711	Universidad de Sonora	MEXICO	
10444	TT' 'I INT' I A (C. I MC')	MENICO	www.global.unam.mx
10444	Universidad Nacional Autónoma de México	MEXICO	bcastro@global.unam.mx
	L., .,,,,,, , .,		http://www.usat.edu.pe
10716	Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo	PERU	jpaolillo@usat.edu.pe
			http://www.uprm.edu/portada/
10690	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Mayagüez	PUERTO RICO	iliab.velez@upr.edu, lilybeth.morales1@upr.edu
			WWW.UPR.EDU
10691	Universidad de Puerto Rico-Recinto de Río Piedras	PUERTO RICO	adramos.dari@upr.edu
			#HTTP://WWW.FA.RU#
10447	Academia de Finanzas adscrita al Gobierno de la Federación Rusa	RUSIA	vtarabrin@fa.ru



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

10450	Universidad Estatal de Novosibirsk	RUSIA	http://www.nsu.ru/ svetlana@bekareva.com
10446	Universidad Estatal Lingüística de Moscú	RUSIA	http://www.linguanet.ru/english/ liliamoiseenko@gmail.com
10452	Universidad Estatal Rusa de Hidrometeorología (San Petersburgo)	RUSIA	http://www.rshu.ru/eng/ anna.kanukhina@rshu.ru
10448	Universidad Federal de Siberia (Krasnoyarsk)	RUSIA	http://www.sfu-kras.ru/en/education elementa@sfu-kras.ru
10449	Universidad Federal del Sur (Rostov)	RUSIA	http://sfedu.ru/international/?page_id=20 elenafedotova19@gmail.com
10453	Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos (Moscú)	RUSIA	http://www.rudn.ru/en/ barnashov_ov@pfur.ru

Fecha Impresión Documento: 07-02-2017

internacional@uca.es



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

-

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO II

CONVENIO FINANCIERO

C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

"PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO" Curso 2017-18

ANEXO	П
111 1111	

CONVENIO FINANCIERO

			ENT:	<u>RE:</u>	
Por una parte.			7	Por otra.	
Universidad de O	Cádiz		S	r. /Sra./Srta	a:
Edificio Constitu	ición 1812		(Con NIF nº:	
(Antiguo Cuartel	de La Bomba)				
Paseo Carlos III,	s/n				
Cádiz					
Teléfono: 95601	5883		Ι	Dirección:	
internacional@u	ca.es		Γ	eléfono:	
En lo sucesivo d	enominado "el Cer	ntro"	(Correo Elect	rónico: «
Representada po	r:		F	En lo sucesiv	vo denominado "el Beneficiario".
Director General	l de Relaciones Int	ernacionales			
D. Juan Carlos C	García Galindo				
1. 2.	respecta a la adm Grado", convoca <u>Duración:</u> Salvo firma de las dos p	ente Convenio tier ninistración de los adas por la Univers rescisión o modifi- partes.	fondos concern idad de Cádiz, e cación anticipad	leterminar l ientes a las n lo sucesiv la, el presen	as obligaciones de cada Parte en lo que "Programa Becas UCA-Internacional - o denominadas "becas". te Convenio entrará en vigor a partir de la
	Las actividades si	ubvencionables del	perán realizarse	durante el ci	urso académico 2017/2018.
3.		dio en el extranje do de estudios o		ario signatar	io del presente contrato se compromete a al, en la («NombreUniversidad»/«País»)
4.		Beca se realizará mes incluido IBAN):	ediante abono e	n la cuenta o	del Banco n°
	IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

5.	El citado	pago se	realizará	en	dos	plazos:

- a. 80% de la beca una vez tenga la admisión de la Universidad de destino, presente en la Oficina de Relaciones Internacionales pasaje aéreo o justificante de su emisión, fotocopia de la póliza del seguro ARAG, https://www.arag.es/sites/universidadcadiz/index.php//
 y Convenio Financiero (Anexo II).
- b. 20% restante a la recepción en la Oficina de Relaciones Internacionales del Certificado de Estancia (Anexo IV) emitido por la Universidad de acogida a la finalización de la estancia e Informe Del estudiante (Anexo V) Plazo: 30 de septiembre de 2018.
- **Rescisión:** En caso de retraso o de incumplimiento por el Beneficiario de una de las obligaciones derivadas del presente Convenio, y con independencia de las consecuencias previstas por la legislación vigente, el centro podrá rescindir o resolver de pleno derecho el presente Convenio.
- 7. Reembolso: Excepto en caso de fuerza mayor, el Beneficiario accede a:

Reembolsar inmediatamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Convenio y de la Convocatoria.

Reembolsar inmediantamente la totalidad o una parte de la beca recibida en caso de rescisión del presente Convenio.

Reembolsar el pago si no se presentan en los plazos establecidos los documentos que figuran en el punto 5.

- **8.** El beneficiario acepta la beca que le ha sido concedida por importe de ______ euros. Cantidad sujeta a la legislación fiscal vigente en los términos recogidos en el presente.
- **10.** <u>Modificaciones del presente Convenio:</u> Toda modificación del presente Convenio y de sus anexos deberá formalizarse por escrito en un acuerdo concluido por las partes del mismo modo que el Convenio original. Las partes no quedarán obligadas por acuerdos verbales sobre tales cuestiones.
- 11. Jurisdicción: Si no hubiera avenencia, los tribunales españoles serán los únicos competentes para pronunciarse sobre todo litigio relativo al presente Convenio que se suscite entre el centro y el Beneficiario.

La legislación aplicable al presente Convenio es la española.

Hecho en dos ejemplares.

Por el Beneficiario, Por el centro,		
«Nombre» «Apellidos»	Centro de origen: Universidad de Cádiz	
Fecha	Fecha:	
	Nombre: D. Juan Carlos Garcia Galindo	
	Cargo: Director General de Relaciones	
	Internacionales	



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO III

Acuerdo de Aprendizaje





UCA-Internacional Grado ANEXO III. Acuerdo de Aprendizaje para

	NIF/NIE	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality ¹	Sex [M/F]	Study cycle ²	Field of education ³
Student								
Sending	Name	Faculty/Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone		l; phone
Institution	Universidad de Cadiz		E CADIZ01	Paseo Carlos III № 3. 11003 Cadiz	Spain	Juan Carlos García Galindo, internacional@uca.es, +34956015883		
Receiving	Name	Faculty/ Department	Erasmus code (if applicable)	Address	Country	Contact person name; email; phone		
Institution								

Before the mobility

	Study Programme at the Receiving Institution								
	Planned period of the mobility: from [month/year] to [month/year]								
Table A Before the mobility	Component ⁴ code (if any)	Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue ⁵)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) ⁶ to be awarded by the Receiving Institution upon successful completion					
				Total:					
	We	eb link to the course catalogue at the Receiving Institution describing the learning outcomes: [web link to	the relevant information						



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

		Recognition at the Sending Institution		
Table B Before the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Semester [e.g. autumn/spring; term]	Number of ECTS credits (or equivalent) to be recognised by the Sending Institution
				Total:
	Prov	visions applying if the student does not complete successfully some educational components: [web link to	the relevant information]	•

Commitment

By signing this document, the Student, the Sending Institution and the Receiving Institution confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. The Receiving Institution confirms that the educational components listed in Table A are in line with its course catalogue and should be available to the student. The Sending Institution commits to recognise all the credits gained at the Receiving Institution for the successfully completed educational components and to count them towards the student's degree as described in Table B. Any exceptions to this rule are documented in an annex of this Learning Agreement and agreed by all parties. The student and the Receiving Institution will communicate to the Sending Institution any problems or changes regarding the study programme, responsible persons and/or study period.

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			Student		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

During the Mobility

	Exceptional changes to Table A (to be approved by e-mail or signature by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Institution)								
Table A2 During the mobility	Ouring the code Component title at the Receiving Institution (as indicated in the course catalogue)		Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Reason for change ⁷	Number of ECTS credits (or equivalent)			
					Choose an item.				
				\boxtimes	Choose an item.				

	Exceptional changes to Table B (if applicable) (to be approved by e-mail or signature by the student and the responsible person in the Sending Institution)						
Table B2 During the mobility	Component code (if any)	Component title at the Sending Institution (as indicated in the course catalogue)	Deleted component [tick if applicable]	Added component [tick if applicable]	Number of ECTS credits (or equivalent)		

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Student			Student		
Responsible person at the Sending Institution (Academic Coordinator)			Academic Coordinator		
Responsible person at the Sending Institution (Institutional Coordinator)			Institutional Coordinator		
Responsible person at the Receiving Institution					



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

- 1 Nationality: country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.
- 2 Study cycle: Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).
- 3 Field of education: The ISCED-F 2013 search tool available at http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the student by the Sending Institution.
- 4 An "educational component" is a self-contained and formal structured learning experience that features learning outcomes, credits and forms of assessment. Examples of educational components are: a course, module, seminar, laboratory work, practical work, preparation/research for a thesis, mobility window or free electives.
- 5 Course catalogue: detailed, user-friendly and up-to-date information on the institution's learning environment that should be available to students before the mobility period and throughout their studies to enable them to make the right choices and use their time most efficiently. The information concerns, for example, the qualifications offered, the learning, teaching and assessment procedures, the level of programmes, the individual educational components and the learning resources. The Course Catalogue should include the names of people to contact, with information about how, when and where to contact them.
- 6 ECTS credits (or equivalent): in countries where the "ECTS" system is not in place, in particular for institutions located in Partner Countries not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in the relevant tables by the name of the equivalent system that is used, and a web link to an explanation to the system should be added.

7 Reasons for exceptional changes to study programme abroad (choose an item number from the table below):

Reasons for deleting a component	Reason for adding a component
1. Previously selected educational component is not available at the Receiving	5. Substituting a deleted component
Institution	
2. Component is in a different language than previously specified in the course	6. Extending the mobility period
catalogue	
3. Timetable conflict	7. Other (please specify)
4. Other (please specify)	



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO IV

Certificado de Estancia



PROGRAMA BECAS UCA- INTERNACIONAL-GRADO ANEXO IV

CERTIFICADO DE ESTANCIA / CERTIFICATE OF STAY

Universidad de acogida / Host university

SrSra. / Mr – Ms:	-
Cargo / Position:	
Universidad de acogida / Host University:	
Certifica que / Certifies that:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DDña. / Mr – Ms:	
con NIF-NIE número / with NIF /NIE number:	, ha realizado una
estancia en esta Universidad / has performed a stay in our University	
desde el / from: / (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)	
hasta el / to: / (dd/mm/aaaa / dd/mm/yyyy)	
Fecha / Date:	

Firma y sello de la Universidad de acogida / Signature and stamp of the Host University



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO V

Informe del estudiante



ALUMNO Formulario para el Informe del estudiante
Este informe sobre su experiencia proporcionará al PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL –
GRADO una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá al continuo
perfeccionamiento del mismo. Le agradecemos profundamente su cooperación al rellenar el presente
cuestionario. Firma)
Por favor, devuelva este formulario a su Universidad de origen al finalizar su periodo de estudios en el
extranjero.
Al rellenar el cuestionario, se ruega escribir con claridad y responder señalando con una x o un círculo, la
respuesta adecuada.
1. Identificación del estudiante.
Nombre: Apellidos:
D. N.I. (o cualquier otro dato apropiado de identificación):
2. Periodo de estudios y motivación:
Datos del periodo de estudios/duración
Desde el Hasta el
¿Considera que el período de estudios en el extranjero ha sido:
demasiado corto θ - demasiado largo θ - adecuado θ
¿Cuáles fueron los factores que le motivaron para ir al extranjero?
académicos θ - culturales θ - amistades que viven allí θ - planificación de la carrera θ - un nuevo entorno θ -
Experiencia en el extranjero θ - Otros (por favor, especifique):
3. Información y apoyo.
¿Cómo obtuvo información del PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO ?. A través de:
Institución de origen $$ Institución de acogida $$ Internet θ - Otros (por favor,
especifique.):
Utilidad de esta información
escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente
1 - 2 - 3 - 4 - 5
A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció:
Un acto de bienvenida θ - Una sesión informativa θ - Un programa orientativo θ
Durante su estancia en la Institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para los estudiantes de
intercambio?
SI – NO
¿Recibió el apoyo adecuado de las Instituciones, tanto de origen como de acogida, antes de y durante el



¿Cuándo recibió vd. su beca?

¿Tuvo vd. otras fuentes de financiación?

C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

periodo de estudios en el extranjero?
Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente.
1 - 2 - 3 - 4 - 5
¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la Institución de acogida?
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente
1 - 2 - 3 - 4 - 5
1-2-5-4-5
4. Alojamiento e infraestructura
Tipo de alojamiento, en la Institución de acogida :
Alojamiento universitario θ - apartamento o casa compartida con otros estudiantes θ - casa particular θ - otros
(por favor, especifique):
¿Cómo encontró su alojamiento ?
Oficina de alojamiento de la Universidad θ - amigos/ familia θ - oferta privada θ -
Otro (por favor, especifique):
Acceso a bibliotecas y a material de estudio:
escala 1-5: 1=pobre/negativo, 5=excelente
1 - 2 - 3 - 4 - 5
Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida :
escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente
1 - 2 - 3 - 4 - 5
5. Costes
5. Cosics
Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes):
¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca?
escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente
1 - 2 - 3 - 4 - 5

-Fuentes : beca estatal/loan θ - familia θ - ahorros propios θ - préstamo privado θ - otros (por favor
especificar):
-Cuantía de otros recursos, por mes: (moneda)
Cuánto más gastó vd. en el extranjero, comparado con lo que gasta normalmente en su país?
Cantidad extra mensual:
¿Tuvo vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la Institución de acogida?
En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
6. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios en el extranjero.
Valoración académica de su estancia:
escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente
1-2-3-4-5
Valoración personal de su estancia :
escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente
1-2-3-4-5
¿Encontró vd. serios problemas durante su estancia como alumno extranjero?
En caso afirmativo, por favor especifique.
¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?
¿Está vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país, cuando finalice sus estudios, como consecuencia
de su experiencia obtenida mediante las PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL -GRADO?
¿Cree vd. que su estancia en el extranjero le ayudará en su carrera?
escala 1-5: 1=nada 5= mucho
1-2-3-4-5
Evaluación global de su estancia:
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente
1-2-3-4-5



PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO VI

Coordinadores de Movilidad



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

Apellido	ision_rrii.Nom	Cargo	Centro.Nombre	e-mail	Campus
Rubio	Francisco	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Filosofía y Letras	internacionales.filosofia@uca.es	Cádiz
Hava García	Esther	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Derecho	esther.hava@uca.es	Jerez
Carnicer			Facultad de Enfermería de	cristina.gavira@uca.es,	
Fuentes	Concepción	Subdirectora de Relaciones Internacionales	Algeciras	carmen.paublete@uca.es	Algeciras
Chover					
González	Antonio José	Responsable de Relaciones Internacionales	Facultad de Medicina	antoniojose.chover@uca.es	Cádiz
			Facultad de Ciencias del	,	
Guil	Concepción	Responsable Relaciones Internacionales	Trabajo	movilidad.cctrabajo@uca.es	Cádiz
Aboitiz			Facultad de Ciencias del Mar	internacional.ccmar@uca.es;	
Echeverría	Alazne	Vicedecana	y Ambientales	alazne.aboitiz@uca.es	Puerto Real
González	Francisco		E. Politécnica Superior de		
Gallero	Javier	Subdirector	Algeciras	javier.gallero@uca.es	Algeciras
González	María del		Facultad de Ciencias Sociales		
Sánchez		Responsable de Relaciones Internacionales	y de la Comunicación	pilar.gonzalez@uca.es	Jerez
Jesús de la	María		Facultad de Enfermería y		
Calle		Subdirectora	Fisioterapia	antonia.jesus@uca.es	Cádiz
Camelo	María		Facultad de Ciencias	maricarmen.camelo@uca.es, rrii-	
Ordaz	Carmen	Vicedecana	Económicas y Empresariales	economicas@uca.es	Cádiz
Martin			ESCUELA de		
Arrazola	Carolina	Vicedecana	INGENIERÍAS	carolina.martin@uca.es	Puerto Real
			MARINA, NÁUTICA y		
			RADIOELECTRÓNICA		
Vicario	Francisco		ESCUELA INGENIERÍA	franciscojavier.vicario@uca.es;	
Llerena	Javier	Subdirector	NAVAL	movilidad.navales@uca.es	Puerto Real
			Escuela Superior de	movilidad.esi@uca.es,	
Antonio Juan	Gamez Lopez	Coordinador Relaciones Internacionales	Ingeniería	antoniojuan.gamez@uca.es	Puerto Real
			Facultad de Ciencias de la		
Romero	Elena	Vicedecano	Educación	elena.romero@uca.es	Puerto Real
Cubillana	Laura	Vicedecano	Facultad de Ciencias	laura.cubillana@uca.es	Puerto Real
Fernández	Gerard	Responsable de Relaciones Internacionales	Escuela de Doctorado	gerard.fernandez@uca.es	Cádiz

PROGRAMA BECAS UCA-INTERNACIONAL-GRADO

UNIVERSIDAD DE CADIZ ANEXO VII

Solicitud de Reconocimiento de Créditos



C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

CENTRO:		TITULACIÓN:		PROGRAMA DE	UCA-Internacional
CENTRO.	111	IULACION.		MOVILIDAD:	GRADO
Datos del Estu	udiante:				
Apellidos:		Nombre:		NIF o NIE:	
Correo	- Adur	m 1162 06		Período Movilidad	
electrónico:	@alum.uca.es			(Nº Meses):	
Institución				País de destino:	
de destino:				i dis de destillo.	

El estudiante abajo firmante solicita el reconocimiento, la convalidación y/o la adaptación de los estudios, realizados en el Marco del Programa de Movilidad indicado, que a continuación se relacionan (se adjunta una copia Acuerdo de Aprendizaje para Estudios y el Certificado de Calificaciones emitidos por la Universidad de destino).

Asignatura equivalente en Universidad de destino			Asignatura UCA					
Código	Asignatura	ECTS (1)	Nota	Código	Asignatura	Tipo	ECTS	Nota
Total ECTS			Total ECTS					



(3): Motivo.

Oficina de Relaciones Internacionales C/ Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz. Tel. 956015873 http://www.uca.es/web/internacional internacional@uca.es

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro ha acordado (2) a la petición formulada. Firmas: **Estudiante:** Vº. Bº. Coordinador Académico: Vº. Bº. Responsable de Movilidad del Centro: Fdo.: Fdo.: Fdo.: Fecha: Fecha: Fecha: Fecha de entrega en la Secretaría de Campus: Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Fdo.: Fecha: (1): o Créditos equivalentes (2): Acceder / Denegar